

## **ZONIFICACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE INSTALACIONES EÓLICAS MARINAS TENIENDO EN CUENTA LA BIODIVERSIDAD**

- [INTRODUCCIÓN](#)
- [CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACION DE LAS ZONAS](#)
- [INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO](#)
- [DESCARGA](#)
- [CONSULTA A TRAVÉS DE SERVICIOS WMS Y METADATOS](#)

### **INTRODUCCIÓN**

---

Uno de los aspectos principales que debe considerarse en la delimitación de zonas para el desarrollo de parques eólicos marinos es el relacionado con sus impactos sobre la biodiversidad y los hábitats marinos. Para ello, la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (DGBBD, MITECO) ha establecido una serie de criterios para la delimitación de zonas en las que o bien no es admisible la ubicación de instalaciones de eólica marina por la presencia de hábitats y especies marinas de interés, que deben ser protegidos, o bien deben ser objeto de un estudio más detallado.

La información mostrada en este visor se corresponde con la actualización a diciembre de 2021, según la información de los espacios Natura 2000 remitida por el este Ministerio a la Comisión Europea hasta esa fecha.

### **CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACION DE LAS ZONAS**

---

Los criterios elaborados se muestran en esta zonificación mediante un código de colores similar al de un semáforo, incluyendo zonas rojas o de prohibición, zonas amarillas o de restricción; en el resto de la superficie marina, a priori estaría libre de restricciones y/o prohibiciones, aunque en ningún caso eximidas de realizar la evaluación ambiental correspondiente.

Dichos criterios se han utilizado en el marco de la elaboración de los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM), como uno de los factores analizados para delimitar las zonas de alto potencial para el desarrollo de la energía eólica marina. Para más información consultar los POEM y los metadatos adjuntos.

Los criterios para la ubicación de instalaciones de eólica marina, teniendo en cuenta la biodiversidad marina, han sido los siguientes:

En color **Rojo**

Definición: Prohibición de instalar eólica (tanto si es pivotada como flotante).

En esta categoría se incluyen las siguientes zonas:

- Las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) declaradas en el mar, así como aquellas áreas en estudio en el marco del proyecto INTEMARES para declarar próximamente como ZEPA.



- Áreas identificadas como valiosas y de interés para aves marinas en el marco del análisis de insuficiencias en la RN2000 marina del proyecto INTEMARES.
- En Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas Especiales de Conservación (ZEC), aquellas zonas en las que exista presencia de Hábitats de Interés Comunitario (1110, 1120, 1170, 1180, 8330). Dicha presencia se establecerá a partir de la información oficial, y en donde no exista o no esté disponible, a través de las correspondientes prospecciones que el promotor deberá ejecutar. (Se incluye actualmente la cartografía de hábitats de interés comunitario en base a la mejor información disponible a nivel estatal).
- En las áreas identificadas como valiosas o de interés para hábitats en el marco del proyecto INTEMARES – incluyendo las seis áreas en estudio en el marco de dicho proyecto para declarar próximamente como LIC –, aquellas zonas en las que exista presencia de Hábitats de Interés Comunitario. Dicha presencia se establecerá a partir de la información oficial y en donde no exista o no esté disponible, a través de las correspondientes prospecciones que el promotor deberá ejecutar. (Se incluye actualmente la cartografía de hábitats de interés comunitario en base a la mejor información disponible a nivel estatal).
- Áreas críticas de especies (en especial orca, zifio, cachalote, marsopa y calderón), en esta cartografía se incluyen:
  - Áreas críticas de la Orca.
  - Áreas críticas de la Marsopa.
  - Áreas críticas identificadas en los borradores de los planes de gestión de las 24 ZEC gestionadas por el estado en aguas de la demarcación marina canaria.

En color **Amarillo**

**Definición:** Zonas con mayores restricciones para la instalación de eólica por su valor medioambiental. La instalación se permitiría previa evaluación ambiental y evaluación de repercusiones sobre la Red Natura 2000, que tras haber realizado un análisis pormenorizado de los valores naturales presentes en el lugar justifique que no se afecta a fondos con presencia de Hábitat de Interés Comunitario o a especies marinas.

En esta categoría se incluyen las siguientes zonas:

- Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y después en Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y Áreas Marinas Protegidas (AMP), salvo las zonas en rojo.
- Áreas en estudio en el proyecto INTEMARES a declarar LIC próximamente, salvo las zonas en rojo.
- Áreas identificadas como de interés para Hábitats y especies en el marco del Análisis de insuficiencias en la RN2000 marina, salvo las zonas en rojo.
- Corredor de migración de aves identificado por expertos en el marco del análisis de insuficiencia de la RN2000 marina.
- Áreas identificadas de interés para cetáceos en el marco de organismos internacionales, en la cartografía se incluyen:
  - Las IMMA (Important Marine Mammal Areas) de la UICN.
  - Las CCH (Critical Cetacean Habitats) de Accobams.

## **INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO**

La cartografía incluida en este servicio contiene las zonas definidas con prohibición de instalar eólica (tanto si es pivotada como flotante) así como zonas con mayores restricciones para la instalación de eólica por su valor medioambiental.



## DESCARGA

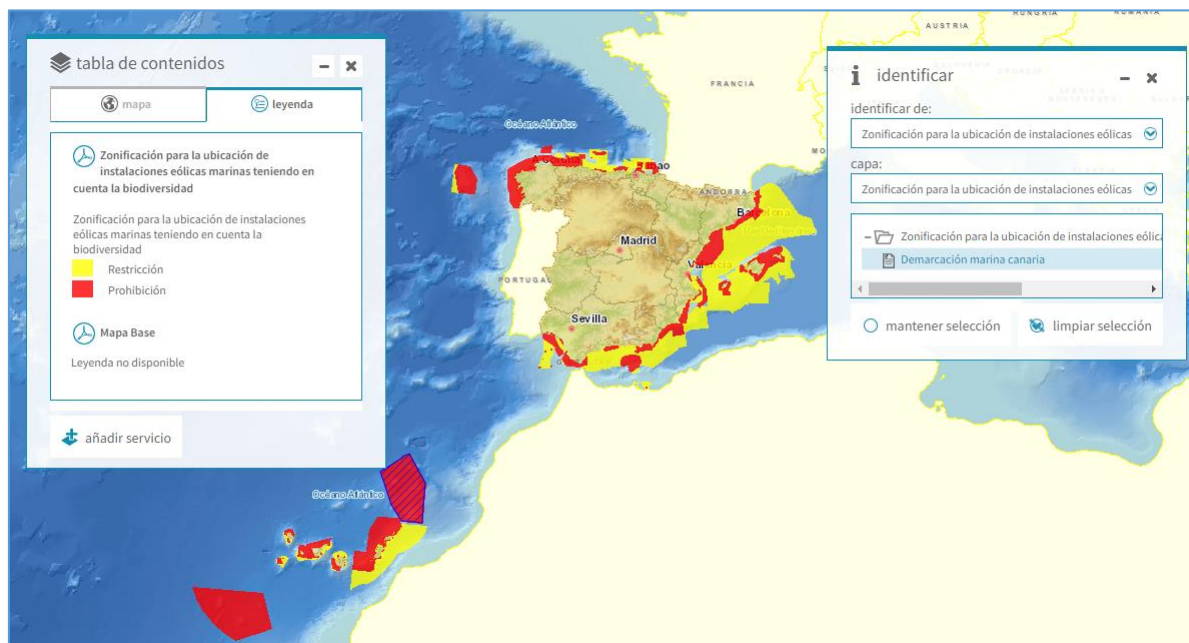
En este [enlace](#) se puede acceder al área de descargas de la capa SIG correspondiente.

## CONSULTA A TRAVÉS DE SERVICIOS WMS Y METADATOS

- **Servidor WMS:** *Para visualizar la información espacial es necesario disponer de un Sistema de Información Geográfica.*
  - *Zonificación para la ubicación de instalaciones eólicas marinas teniendo en cuenta la biodiversidad*
    - **URL de acceso al servicio:**  
<https://wms.mapama.gob.es/sig/Costas/POEM/ZONEOL/wms.aspx>
    - **Descripción del servicio:** [Características del Servicio \(Capabilities versión 1.3.0\)](#)
- **Metadatos**
  - *Zonificación para la ubicación de instalaciones eólicas marinas teniendo en cuenta la biodiversidad*
    - <https://www.mapama.gob.es/ide/metadatos/srv/spa/catalog.search#/metadata/1c7fdbf7-a431-4de6-9b1d-0ea6750c7b13>

## INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO

La información cartográfica que se puede visualizar en este servicio es la siguiente:



**Imagen general del servicio Zonificación para la ubicación de instalaciones eólicas marinas teniendo en cuenta la biodiversidad**

